

BASES Y CONDICIONES

I Concurso Campaña de Prevención de Incendios Forestales en Salta y Jujuy “Evitar los incendios forestales es un compromiso de tod@s”

La convocatoria está destinada a promover el interés de las futuras y los futuros profesionales en abordar la comunicación de la problemática asociada a los incendios forestales de Salta y Jujuy, involucrando perspectivas de cambio climático y participación ciudadana.

1. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

El concurso está abierto a estudiantes de las carreras de Comunicación Social, Periodismo, Fotografía, Diseño Gráfico, Diseño Audiovisual, Recursos Naturales, Forestales, Biología y afines pertenecientes a Universidades Nacionales Públicas y Privadas e Institutos de Formación Terciaria de las Provincias de Salta y Jujuy. La inscripción y el envío de los trabajos podrá realizarse hasta el 30 de octubre inclusive, vía correo electrónico a concurso.incendios.forestales@gmail.com con asunto “PARTICIPACIÓN CONCURSO INCENDIOS FORESTALES 2021”.

Los trabajos deberán ser acompañados por

1. Formulario de preinscripción (completando formulario en línea a disposición en enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdds9VGu9EszGzi62t5FhgqhlK3A3XmuXSXC41ewEE6qa8C5g/viewform?usp=sf_link o solicitando planilla vía correo electrónico a concurso.incendios.forestales@gmail.com
2. Copia en formato digital del DNI o del pasaporte del postulante.
3. Copia en formato digital del Certificado de alumno/a regular (En caso especial de no contar con certificado actualizado y por consideraciones de efecto de la pandemia, se aceptarán certificados hasta el 2019 inclusive)

En todos los casos se deberá constituir un domicilio postal (calle y numeración, ciudad, provincia y código postal) y una dirección de correo electrónico.

En los casos de incumplimiento de los requisitos establecidos los concursantes serán descalificados, no pudiendo participar del concurso.

2. CONTENIDO

Los trabajos propuestos para participar de la presente convocatoria deberán plasmar en una crónica o en material multimedia, un análisis y/o reflexión sobre la problemática de los incendios forestales en Salta y Jujuy involucrando perspectivas de cambio climático y participación ciudadana, abordando los siguientes tópicos:

- El cambio climático nos incendia. Incendios forestales ¿Estamos afectadxs por igual? ¿Cómo nos adaptamos?
- Pérdida y degradación de bosque, topadora vs incendios forestales;
- Promoción de espacios de inclusión social para la acción y reflexión colectiva, prospectiva de gobernanza territorial en materia de incendios forestales
- Representaciones para el espacio de las infancias, las y los jóvenes, las nuevas generaciones, el fuego una herramienta ancestral y su lógica contemporánea,
- Las personas y los seres afectados por los incendios forestales, las trabajadoras y los trabajadores del combate de incendios forestales.

3. CATEGORÍAS

La convocatoria se divide en DOS (2) categorías:

- a) GRUPAL, hasta CUATRO (4) alumnas y/o alumnos
- b) INDIVIDUAL

Quienes aspiren como participantes en la categoría INDIVIDUAL podrán presentar:

- Prensa Gráfica: nota, artículo y/o crónica periodística, que explique y/o analice un acontecimiento o proceso noticioso de actualidad e interés público vinculado a la temática. Extensión mínima: 2.500 caracteres.

Quienes aspiren como participantes en la categoría GRUPAL deberán presentar una “Campaña de prevención de incendios forestales” que incluya los siguientes materiales:

- Prensa Gráfica: nota, artículo y/o crónica periodística, que explique y/o analice un acontecimiento o proceso noticioso de actualidad e interés público vinculado a la

temática. Extensión mínima: 2.500 caracteres.

- Audiovisual: Informe especial, spot radial, entrevista, nota o crónica periodística multimedia. Extensión máxima: 90 segundos.
- Fotografía: material fotográfico perteneciente al género fotoperiodismo en relación a la temática del presente concurso.
- Diseño Gráfico: propuesta de identidad institucional y/o campañas gráficas de prevención en formato póster a utilizar en la vía pública o redes sociales, considerar medidas: 1,48 x 1,10m.

4. SELECCIÓN

La selección de los trabajos presentados se realizará en dos etapas, la primera de ellas estará a cargo de la Comisión de Comunicación y Educación de la Mesa Interinstitucional de Prevención de Incendios Forestales y Manejo de Fuego de Salta y Jujuy que corrobora el cumplimiento de los requisitos establecidos para el concurso. La segunda etapa de “selección” de los dos/tres trabajos ganadores según categorías propuestas, estará a cargo del Jurado. La decisión de éste es inapelable por parte de los concursantes.

4.1. Criterios de Selección:

1. Adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos en el presente Anexo.
2. Creatividad, originalidad y claridad de las propuestas presentadas.
3. Pertinencia de la propuesta presentada al tema, subtema y objetivo del presente concurso.
4. Utilización de lenguaje no sexista.
5. Reflejo del tema y subtemas seleccionados desde una perspectiva.
6. Utilización de información pública disponible sobre el tema.
7. Comprensión y conocimiento del tema

4.2. Jurado:

- Diego Elgart, referente Defensa Civil Salta
- Natalia Purtic, referente comunicación INTA Salta-Jujuy
- Marcelo Cuevas Secretaría de Ambiente de Salta
- Lautaro Vazquez, referente Sistema Nacional Manejo de Fuego
- Liliana Elizondo, profesora Universidad Nacional de Salta
- Javier Mercado, productor audiovisual VideoTar
- Alejandra Pérez, combatiente incendios forestales Jujuy

5. PREMIOS

Los premios entregados a cada una de las categorías serán un dispositivo tecnológico (Xiaomi redmi note 9) para la categoría individual y un viaje al Reserva Nacional Pizarro para la categoría individual y grupal. Las ganadoras y los ganadores del concurso también recibirán una tarjeta de memoria de 32 Gb.

6. DECLARACIÓN JURADA.

El formulario de inscripción a la convocatoria reviste el carácter de declaración jurada e implica por parte de las y los concursantes el conocimiento del presente reglamento y su aceptación expresa, como así también las siguientes declaraciones:

1. La respuesta de recepción del trabajo presentado para el Concurso reviste el carácter de constancia de inscripción.
2. La aceptación de los lineamientos dispuestos en la Convocatoria y el formal compromiso de facilitar cualquier documentación que en el futuro pudiera requerirse relacionada con la Convocatoria y con este Reglamento.
3. Que son ciertas las constancias de DNI y certificado de alumno/a regular.
4. Que el trabajo presentado es de carácter original e inédito, no siendo reproducción de otros ya presentados en convocatorias similares o afines.
5. Que no se ha recibido subsidios, premios, reconocimientos, subvenciones, ayudas u otras retribuciones patrimoniales por el mismo trabajo presentado ante este Concurso.

7. PUBLICACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN.

La titularidad de todos los derechos y exhibición de las obras que resulten ganadoras corresponderá, sin limitación temporal alguna para el territorio argentino, a la Comisión de Comunicación y Educación de la Mesa Interinstitucional de prevención de Incendios Forestales y Manejo de Fuego de Salta y Jujuy, por lo que la utilización, difusión y publicación, etc. de las obras, que efectúe la Comisión de Comunicación y Educación de la Mesa Interinstitucional de prevención de Incendios Forestales y Manejo de Fuego de Salta y Jujuy y las instituciones y organizaciones participantes de este espacio interinstitucional no generará contraprestación alguna a favor de los autores, todo ello sin perjuicio de los

derechos que le asisten en virtud de la ley 11.723.